

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15545 GIRONA

EDICTO

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 53/2014, se ha acordado mediante Auto esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Direct Castell, S.L., con C.I.F. B-17546045 y domicilio en c/ Josep Casanovas, n.º 14, de la localidad de Palamós (Girona) CP: 17230.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 29 de marzo de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160017865-1